



CORDOBA, 20 MAY 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0023520/2019; por el cual la Prof. Ab. **GLADYS ELDER GAUNA DONALISIO**, Legajo:31964, notifica Alta Médica a partir del día 01 de mayo de 2019;

Y CONSIDERANDO:

- La notificación de Alta expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes en fs. (1) de los presentes actuados;
- Que por Resolución Decanal N° 432/2019, se le concedió licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes, a partir del día 01 de abril de 2019 y hasta el día 30 de abril de 2019, por un total de treinta (30) días;
- Que la Prof. Ab. Gauna Donalisio, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en un cargo interino de Profesor Asistente semiexclusivo (C.114), en la cátedra A de la asignatura IECA y en un cargo de Prof. Adjunto semiexclusivo (C.110) de la Cátedra A de la asignatura Economía, ambos cargos, conforme Resolución HCD N° 432/2019.

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º.- Tomar conocimiento y registrar el Alta Médica, concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Prof. Ab. **GLADYS ELDER GAUNA DONALISIO**, Legajo:31964- a partir del día 01 de mayo de 2019 conforme a lo preceptuado por el Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Artículo 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos; oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

RICARDO D. FERRARIAN
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

462

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA